



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **1271** de 2014
14 MAY 2014

*"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes:
Becas de creación teatral, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"*

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Número N° 271 del 03 de febrero de 2014, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2014 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado "**Convocatoria de Estímulos 2014**";

Que mediante Resolución No. 1079 del 23 de abril de 2014, se designaron como jurados para la convocatoria "*Becas de creación teatral*", a las siguientes personas:

Convocatoria	Área	Nombres	D.I.
Becas de creación teatral	Teatro y circo	Agnes Margarita Brekke Arenas	C.C. 52.707.018
		Margarita Rosa Gallardo Vargas	C.C. 51.952.850
		Rodrigo Vélez Ángel	C.C. 94.528.710

Que reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., el día nueve (09) de mayo de 2014, se dio lectura al instructivo para jurados, las bases de convocatoria "*Becas de creación teatral*" y los requisitos generales de participación, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de las propuestas participantes en la convocatoria, los jurados recomendaron por unanimidad otorgar el estímulo a:

Y

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes:
Becas de creación teatral, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
495	Persona Natural	Deissy Rocío Blanco Ruíz	No aplica	C.C. 35.198.934	El síndrome de Ulises	\$40.000.000	58314 del 15 de enero de 2014
509	Persona Jurídica	Corporación Teatro PFU en Collor (Nit: 900.363.353-7)	Lizardo Evelio Flórez Medina	C.C. 91.258.578	Humo	\$40.000.000	58314 del 15 de enero de 2014
514	Persona Jurídica	Fundación Teatro Varasanta Centro para la Transformación del Actor (Nit: 830.002.604-9)	Carlos Norberto Villada Echeverry	C.C. 79.295.982	El Banquete: cena antropofágica de Tito y las 3 hermanas	\$40.000.000	58314 del 15 de enero de 2014
586	Persona Jurídica	Asociación Artística el Anhele del Salmón (Nit: 900.503.486-1)	Edward Enrique Gómez Barreto	C.C. 79.900.835	Puesta en escena de la obra colombiana Omaira 11/85	\$40.000.000	58314 del 15 de enero de 2014
653	Persona Natural	Mónica Patricia Mojica Díaz	No aplica	C.C. 39.784.080	En la sombra del Amazonas	\$40.000.000	58314 del 15 de enero de 2014
697	Persona Jurídica	Corporación Academia de Teatro de Antioquia (Nit: 900.219.199-3)	Henry Díaz Vargas	C.C. 8.288.753	El deseo sin fin	\$40.000.000	58314 del 15 de enero de 2014
846	Persona Jurídica	Grupo de Teatro Esquina Latina (Nit: 890.321.851-8)	Orlando Cajamarca Castro	C.C. 14.996.840	Lecciones de historia patria	\$40.000.000	58314 del 15 de enero de 2014
944	Persona Jurídica	Corporación Cultural Materile (Nit: 830.060.830-4)	Nohora Edith Naranjo Piñeros	C.C. 51.997.737	"The Gessel – Niklauss Project"	\$40.000.000	58314 del 15 de enero de 2014
954	Persona Jurídica	Corporación Cultural y Artística Galeón (Nit: 900.305.049-5)	Alexis Gómez Gómez	C.C. 1.020.419.962	Cierra tus ojos, abre tus sentidos	\$40.000.000	58314 del 15 de enero de 2014
983	Persona Jurídica	Fundación Escénica y Cultural El Muro (Nit: 814.002.761-9)	William Carlos Luna Velasco	C.C. 98.388.441	Chambú El eco del sur	\$40.000.000	58314 del 15 de enero de 2014

Suplentes:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
913	Persona Jurídica	Asociación Cultural Velatropa Teatro del Cuerpo y la Imagen (Nit: 900.021.711-3)	Paula Sinisterra Junguito	C.C. 52.048.264	Obra de teatro: nuevas instrucciones para el manual de costumbres
788	Persona Jurídica	Fundación Púrpura (Nit: 830.088.555-5)	William Alfonso Guevara Quiroz	C.C. 79.554.967	Fantasías caníbales
626	Persona Jurídica	Fundación para el Desarrollo de las Artes Escénicas ALEPH – Teatro (Nit: 800.160.308-0)	Haya Lady Villada Gómez	C.C. 30.298.503	Per secula transfer

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de creación teatral, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

Menciones:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
489	Persona Jurídica	Corporación de Arte Escénico de Córdoba (Nit: 812.003.794-9)	Wilver Enrique Rangel Madrigal	C.C. 78.748.544	Velorio bailable: confluencia de la música, el baile y el teatro en las tradiciones campesinas de Córdoba
784	Persona Natural	Yohan Sebastián Rivera Cañas	No aplica	C.C. 1.017.187.888	"Fragmentos líquidos"

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria "Becas de creación teatral" se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 58314 del 15 de enero de 2014;

Que la Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria "Becas de creación teatral";

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria "Becas de creación teatral" y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
495	Persona Natural	Deissy Rocío Blanco Ruíz	No aplica	C.C. 35.198.934	El síndrome de Ulises	\$40.000.000	58314 del 15 de enero de 2014
509	Persona Jurídica	Corporación Teatro PFU en Collor (Nit: 900.363.353-7)	Lizardo Evelio Flórez Medina	C.C. 91.258.578	Humo	\$40.000.000	58314 del 15 de enero de 2014
514	Persona Jurídica	Fundación Teatro Varasanta Centro para la Transformación del Actor (Nit: 830.002.604-9)	Carlos Norberto Villada Echeverry	C.C. 79.295.982	El Banquete: cena antropofágica de Tito y las 3 hermanas	\$40.000.000	58314 del 15 de enero de 2014
586	Persona Jurídica	Asociación Artística el Anheló del Salmón (Nit: 900.503.486-1)	Edward Enrique Gómez Barreto	C.C. 79.900.835	Puesta en escena de la obra colombiana Omaira 11/85	\$40.000.000	58314 del 15 de enero de 2014
653	Persona Natural	Mónica Patricia Mojica Díaz	No aplica	C.C. 39.784.080	En la sombra del Amazonas	\$40.000.000	58314 del 15 de enero de 2014
697	Persona Jurídica	Corporación Academia de Teatro de Antioquia (Nit: 900.219.199-3)	Henry Díaz Vargas	C.C. 8.288.753	El deseco sin fin	\$40.000.000	58314 del 15 de enero de 2014

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes:
Becas de creación teatral, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

846	Persona Jurídica	Grupo de Teatro Esquina Latina (Nit: 890.321.851-8)	Orlando Cajamarca Castro	C.C. 14.996.840	Lecciones de historia patria	\$40.000.000	58314 del 15 de enero de 2014
944	Persona Jurídica	Corporación Cultural Materile (Nit: 830.060.830-4)	Nohora Edith Naranjo Piñeros	C.C. 51.997.737	"The Gessel ... Niklauss Project"	\$40.000.000	58314 del 15 de enero de 2014
954	Persona Jurídica	Corporación Cultural y Artística Galeón (Nit: 900.305.049-5)	Alexis Gómez Gómez	C.C. 1.020.419.962	Cierra tus ojos, abre tus sentidos	\$40.000.000	58314 del 15 de enero de 2014
983	Persona Jurídica	Fundación Escénica y Cultural El Muro (Nit: 814.002.761-9)	William Carlos Luna Velasco	C.C. 98.388.441	Chambú El eco del sur	\$40.000.000	58314 del 15 de enero de 2014

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago del estímulo se hará en la siguiente forma, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo al Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura:

- El 80% previa expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados en el artículo tercero de la presente resolución.
- El 20% previa presentación del informe final y sus correspondientes anexos.

ARTÍCULO TERCERO: El pago del estímulo para los ganadores de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Programa Nacional de Estímulos: RUT actualizado, carta de compromiso firmada, certificación bancaria, certificación de afiliación activa a salud (personas naturales), certificación de pago de parafiscales o de su exención de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario (personas jurídicas), formato de radicación a terceros firmado y póliza de cumplimiento constituida a favor del Ministerio de Cultura en una compañía legalmente establecida en Colombia y aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare el riesgo de incumplimiento general del proyecto por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del estímulo y con una vigencia igual a su duración y cuatro (4) meses más.

ARTÍCULO CUARTO: En caso de que alguno de los ganadores renuncie a recibir el estímulo en la convocatoria "Becas de creación teatral" se otorgará automáticamente el estímulo al suplente, de acuerdo con el orden establecido por los jurados, así:

Suplentes:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
913	Persona Jurídica	Asociación Cultural Velatropa Teatro del Cuerpo y la Imagen (Nit: 900.021.711-3)	Paula Sinisterra Junguito	C.C. 52.048.264	Obra de teatro: nuevas instrucciones para el manual de costumbres
788	Persona Jurídica	Fundación Púrpura (Nit: 830.088.555-5)	William Alfonso Guevara Quiroz	C.C. 79.554.967	Fantasías caníbales
626	Persona Jurídica	Fundación para el Desarrollo de las Artes Escénicas ALEPH – Teatro (Nit: 800.160.308-0)	Haya Lady Villada Gómez	C.C. 30.298.503	Per secula transfer

4

